



ACUERDO 006 DE 2011
(Enero 25)

1

Por el cual se aprueba el Calendario Académico para los Niveles V a X y lo pertinente al internado rotatorio (niveles XI y XII) del programa de Medicina, correspondiente al primero y segundo período académico de 2011.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el Calendario Académico General de la Universidad.
- b. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, plantea como lineamiento de la vida académica, el reconocimiento del otro, de sus intereses, motivaciones y expectativas, el cual debe estar fundamentado en el principio de considerar el bien colectivo por encima de intereses individuales.
- c. Que el aprendizaje se concibe como una actividad caracterizada por la producción de cambios duraderos y transferibles a nuevas situaciones, como consecuencia de procesos dinámicos, continuos y significativos.
- d. Que la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, presentó a la Vicerrectoría Académica, la propuesta de calendario académico para el V, VI, VII, VIII, IX, X, XI XII nivel del programa de Medicina, correspondiente al primero y segundo período académico del año 2011 y que ésta a su vez dio su Vo.Bo.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 25 de enero de 2011, emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar que los niveles V y VI del programa de Medicina, se guíen por el Calendario Académico contemplado en el Acuerdo 001 de 2011 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Calendario Académico para los Niveles VII a X y lo pertinente al internado rotatorio (niveles XI y XII) del programa de Medicina, correspondiente al primero y segundo período académico de 2011.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2011

Febrero 2 Entrega de liquidaciones en la Escuela correspondientes al primer período académico de 2011.

*



ACUERDO 006 DE 2011
(Enero 25)

Febrero 1 al 18	Pago de matrícula ordinaria.
Febrero 16	Última fecha para registrar las calificaciones correspondientes al segundo periodo académico de 2010, en el Sistema de información y enviar las actas respectivas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Febrero 17 y 18	Matricula académica correspondiente al primer periodo académico de 2011.
Febrero 21	Pago de matrícula extraordinaria
Febrero 21	Inicio de clases correspondientes al primer periodo académico de 2011.
Marzo 4	Revisión de matrícula académica por parte del Director de Escuela.
Marzo 11	Último día para solicitar al consejo de escuela la inclusión extemporánea de asignaturas.
Marzo 18	Último día para que el Decanato envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de inclusión extemporánea de asignaturas para el primer periodo académico de 2011.
Marzo 30	Última fecha para registrar la primera calificación de cada asignatura en el sistema de información académica.
Abril 1	Último día para cancelación de asignaturas.
Abril 15	Último día para cancelación de matrícula académica.
Mayo 21	Último día para solicitar ante el Consejo de Escuela la readmisión para el segundo periodo académico de 2011.
Mayo 20	Último día para que la Escuela envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisión para el segundo periodo académico de 2011.
Junio 17	Finalización de clases del primer período académico de 2011.
Junio 17	Fecha límite para registrar en el Sistema de Información los horarios del segundo periodo académico de 2011.
Junio 20 al 28	Evaluaciones finales.
Junio 28	Inicio programa de internado rotatorio.
Junio 28	Última fecha para registrar las calificaciones en el Sistema de información y enviar las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 29	Habilitaciones y validación por suficiencia.



ACUERDO 006 DE 2011
(Enero 25)

Junio 30 Fecha límite para registrar en el Sistema de Información las notas de habilitaciones y validación por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2011

Julio 5 Entrega de liquidaciones en la Escuela correspondientes al segundo período académico de 2011.

Julio 5 al 15 Pago de matrícula ordinaria.

Julio 18 al 22 Matrícula académica correspondiente al segundo periodo académico de 2011.

Julio 16 Pago de matrícula extraordinaria.

Julio 25 Inicio de clases correspondientes al segundo periodo académico de 2011.

Agosto 4 Revisión de matrícula académica por parte del Director de Escuela.

Agosto 12 Último día para solicitar al consejo de escuela la inclusión extemporánea de asignaturas.

Agosto 19 Último día para que el Decanato envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de inclusión extemporánea de asignaturas para el segundo periodo académico de 2011.

Agosto 31 Última fecha para registrar la primera calificación de cada asignatura en el sistema de información académica.

Septiembre 2 Último día para cancelación de asignaturas.

Septiembre 16 Último día para cancelación de matrícula académica.

Octubre 14 Último día para solicitar ante el Consejo de Escuela la readmisión para el primer periodo académico de 2012.

Octubre 21 Último día para que la Escuela envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisión para el primer periodo académico de 2012.

Noviembre 11 Finalización de clases del segundo período académico de 2011.

Noviembre 11 Fecha límite para registrar en el Sistema de Información los horarios del primer periodo académico de 2012.

Noviembre 15 al 25 Evaluaciones finales.

Noviembre 25 Última fecha para registrar las calificaciones en el Sistema de información y enviar las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO 006 DE 2011
(Enero 25)

4

- | | |
|-------------------|---|
| Noviembre 28 y 29 | Habilitaciones y validación por suficiencia. |
| Noviembre 30 | Fecha límite para registrar en el Sistema de Información las notas de habilitaciones y validación por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |
| Dic. 1 al 6 | Curso de inducción programa internado rotatorio. |
| Diciembre 6 | Matrícula programa internado rotatorio. |
| Diciembre 6 | Finalización del programa de internado rotatorio iniciado en diciembre 7 de 2009. |
| Diciembre 7 | Inicio programa de internado rotatorio. |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2011.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


JAIME ALBERTO CAMACHO PICO
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA